



Resolución Directoral Regional

N° 1054 - 2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 20 AGO. 2019

VISTO, el expediente N°02371821 que contiene el Memorando N°266-2019-GRSM-DRE/D y el informe N°021-2019-GRSM/DRE-DGP, sobre acreditación de representantes de las delegaciones en la etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, con un total de dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N°28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del Reglamento aprobado por D.S. N°011-2012-ED donde define a la Dirección Regional de Educación como un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, así como encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación; asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad;

Que, de conformidad con el literal f) del artículo 21 de la precitada Ley, modificado por el artículo 6 de la Ley N°30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, es una función del Estado, garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N°0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N°024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la Educación en la Región San Martín al 2021, establece en el lineamiento de política educativa N°5, la participación democrática y descentralizada de los actores sociales para una gestión educativa eficiente, intersectorial e interinstitucional;

Que, en el anexo 5 referido a las fechas y actividades relevantes del año escolar 2019 de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N°712-2018-MINEDU y modificada por Resolución Viceministerial N°031-2019-MINEDU, se considera, entre otros, a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;



Resolución Directoral Regional

N° 1054 - 2019-GRSM/DRE

Que, las Bases Generales y Específicas Deportivas y Paradeportivas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, aprobado por Resolución Viceministerial N°052-2019-MINEDU, en el Capítulo X, refiere a los representantes de las delegaciones regionales, que tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de los participantes durante la ejecución de las competencias en la Etapa Nacional;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye mediante Informe N°021-GRSM/DRE-DGP-JEDCH, expedir la presente resolución de Certificación y Acreditación de los representantes de las delegaciones en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículos 76° y 77° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado con D.S. N°011-2012-ED y su modificatoria el D.S. N°009-2016-MINEDU, la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA); así como lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N°026-2019-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CERTIFICAR Y ACREDITAR a los representantes de las delegaciones que participarán en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019; según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, a través de Secretaría General a los representantes de las delegaciones que participarán en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, con copia de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

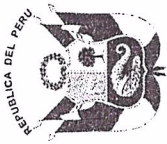
[Signature]
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRESM.
WRQO/DGP.
JEDCH/E RED II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 20/06/2019

[Signature]
Lindaura Arista Valderrama
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 7000817099



Resolución Directoral Regional

N° 1054 - 2019-GRSM/DRE

Anexo 01
Cuadro de presidentes de delegación acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CELULAR O TELEFONO FIJO	FECHA DE ASISTENCIA
01	San Martín	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	Presidente de delegación	DÍAZ CHÁVEZ	Javier Edgardo	27074520	949877892	15 al 28 de setiembre
02	Ucayali	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	Presidente de delegación	PEZO PEREZ	Gilberto	00008234	961697784	15 al 28 de setiembre
03	Loreto	MAYNAS	IQUITOS	Presidente de delegación	OCHOA CABRERA	Félix Abel	05333549	927360699	15 al 28 de setiembre
04	Amazonas	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	Presidente de delegación	ALVARADO LOPEZ	Percy	33431565	943814190	15 al 28 de setiembre



